

DECRETO 2981/1962, de 15 de noviembre, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de estación de depuración de aguas para abastecimiento de Zaragoza.

Por Orden ministerial de dos de abril de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado definitivamente el proyecto de las obras de estación de depuración de aguas para el abastecimiento de Zaragoza, por su presupuesto de contrata de cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y seis mil pesetas, habiendo suscrito el Ayuntamiento interesado el compromiso de auxilios prescrito por el Decreto de uno de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de las obras de estación de depuración de aguas para abastecimiento de Zaragoza, por su presupuesto de cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y seis mil pesetas, de las que son a cargo del Estado veintiocho millones novecientos setenta y ocho mil pesetas, que se abonarán en tres anualidades

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2982/1962, de 15 de noviembre, por el que se autoriza la realización, por concierto directo, de las obras del proyecto modificado de precios del canal de Zorita y de su red de acequias y desagües, zona regable de Santa Teresa (obras).

Por Orden ministerial de cuatro de abril de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado definitivamente el proyecto modificado de precios del canal de Zorita y de su red de acequias y desagües, zona regable de Santa Teresa (obras), por su presupuesto de ejecución por contrata de nueve millones cuatrocientas ochenta y ocho mil seiscientos catorce pesetas noventa y seis céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo, al amparo del Decreto mil seiscientos sesenta y uno/mil novecientos sesenta y dos, de cinco de julio, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y siete, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del canal de Zorita y de su red de acequias y desagües—zona regable de Santa Teresa— (obras), por concierto directo por su presupuesto de nueve millones cuatrocientas ochenta y ocho mil seiscientos catorce pesetas noventa y seis céntimos, que se abonarán en tres anualidades, mediante certificaciones expedidas por la Confederación Hidrográfica del Duero

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2983/1962, de 15 de noviembre, por el que se autoriza la realización, mediante concurso, de las obras de terminación de la presa del Agueda (Salamanca), maquinaria.

Por Orden ministerial de diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado definitivamente el proyecto de terminación de la presa del Agueda (Salamanca)—maquinaria—, por su presupuesto de ejecución por contrata de dos millones novecientos cincuenta y ocho mil pesetas.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de terminación de la presa del Agueda (Salamanca)—maquinaria—, por su presupuesto de dos millones novecientos cincuenta y ocho mil pesetas, que se abonarán en tres anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2984/1962, de 15 de noviembre, por el que se autoriza la realización, mediante concurso, de las obras de presa de embalse en el río Retortillo, plan coordinado del Bembezar (Córdoba).

Por Orden ministerial de dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y dos fue aprobado definitivamente el proyecto de presa de embalse en el río Retortillo, plan coordinado del Bembezar (Córdoba), por su presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil doscientas ochenta pesetas setenta céntimos.

Se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de contrata, mediante concurso, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, sesenta y sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por lo que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar el concurso de presa de embalse en el río Retortillo, plan coordinado del Bembezar (Córdoba), por su presupuesto de cuarenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil doscientas ochenta pesetas setenta céntimos, que se abonarán en cuatro anualidades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2985/1962, de 15 de noviembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de los proyectos modificados de precios del de mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Viver (Castellón), trozos primero y segundo.

Por Ordenes ministeriales de seis de abril de mil novecientos sesenta y dos fueron aprobados definitivamente los proyectos modificados de precios de mejora de riegos y revestimiento de